

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

BARRANQUILLA D.E.I.P.- DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2.022).-

REF: 080013110003-2021-00037-00

PROCESO: SUCESIÓN

DEMANDANTE: ELISA GOMEZ DE CORREDOR

CAUSANTE: LUIS MIGUEL CORREDOR MURILLO.

Se ha presentado solicitud de retiro de la demanda por parte del apoderado Judicial de la demandante, doctor CARLOS MAURICIO ARCHILA GUIO y teniendo en cuenta que aún no hay constancia de notificación realizada a los demás herederos, de conformidad a lo establecido en el art. 92 del C.G.P., el Despacho accederá al retiro de la demanda de Sucesión.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

1. Accédase al retiro de la presente demanda de SUCESIÓN por lo expuesto en la parte motiva.
2. Dese de baja del sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Juzgado Tercero de Familia
De Barranquilla
Estado No. 005.
Fecha: 19 de Enero de 2022.

Notifico auto anterior de fecha
18 de Enero de 2022.

Firmado Por:

**Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a5a09f061d6384dc8b966dfc332da612cb0a410db0bb3d2f08838e3bf3963092

Documento generado en 18/01/2022 02:13:28 PM

Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla.
Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80, Piso 4º, Edificio Centro Cívico
PBX: 3885005, Ext.1052- Email: famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular, solo Whatsapp: 3217675599
www.ramajudicial.gov.co Barranquilla-Atlántico. Colombia.

**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA**

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Juzgado Tercero Oral de Familia de Barranquilla.
Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80, Piso 4º, Edificio Centro Cívico
PBX: 3885005, Ext.1052- Email: famcto03ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular, solo Whatsapp: 3217675599
www.ramajudicial.gov.co Barranquilla-Atlántico. Colombia.